



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 028

FECHA DEL ESTADO: 02/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-001-2020-00049-00	DECLARATIVO	WILLIAM BOTERO SUAREZ	N.N	01/07/2020	INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-001-2018-00186-00	SANEAMIENTO FALSA TRADICION	JESUS MARIA GOMEZ DELAGDO	N.N	01/07/2020	REQUERIMIENTO

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO